REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Veintiuno (21) de octubre de Dos Mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado:	ELIECER OCAMPO GARZON
Radicación:	2017-00159-00
Decisión:	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO.

Vencido como se encuentran los términos de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ